
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 874

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

4 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:33' del día miércoles 4 de julio de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 871.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO CON PLAN DE REGULARIZACIÓN POR PATENTE DE RODADOS (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN SOBRE EL MUNDO DEL CINE “DE PELÍCULA” (16 VOTOS).
- 6- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: SOLICITAR A LA IDL INFORME Y DOCUMENTACIÓN SOBRE PROYECTO TERMINAL Y CENTRO COMERCIAL A CONSTRUIRSE EN MINAS.
- 7- SRES. EDILES: PRESENTACIÓN DE LO ACTUADO EN VISITA OFICIAL DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A CHINA.
- 8- SRES. EDILES: APLICACIÓN DEL DECRETO N° 80/85.
- 9- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO CURSADO POR EL C.N.E. ENVIANDO INFORMACIÓN SOBRE XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la 1er. Vicepresidente del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Villarreal, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Alejandro Alba, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Ernesto Cesar, Pablo Fuentes, José Vigo, Carlos Urtiberea, Julia Villar, Marcelo Rodríguez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, María Olmedo.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sra. Presidente, el 27 de junio se cumplieron 45 años del golpe de Estado en nuestro país, la respuesta de la Convención Nacional de Trabajadores y el Movimiento Estudiantil fue la huelga general con ocupación de los centros de trabajo y de estudio. El 9 de junio, dentro de unos días, se cumplirán también cuarenta y cinco años de la gran manifestación de repudio que se realizó en Montevideo y culminó con una brutal represión y el encarcelamiento, entre otros, del General Líber Seregni. Dos días después, la dirección de la CNT, desde la clandestinidad, resolvió levantar la huelga e iniciar el repliegue, con la consigna de resistir la noche fascista que avanzaba sobre el Uruguay. A la disolución violenta e inconstitucional del Parlamento decretada por el colorado Bordaberry, le siguió la creación del Consejo de Estado, un legislativo decorativo compuesto por veinticinco personas y cuyo primer presidente fue el herrerista Martín Echegoyen. En el interior, se disolvían por decreto las Juntas Departamentales, que eran sustituidas por Juntas de Vecinos, nombrados a dedo entre quienes apoyaban el golpe. Importantes sectores de los partidos tradicionales expresaron su rechazo, así como la totalidad del Frente Amplio. Se iniciaba un largo proceso de ir sumando acuerdos para enfrentar al fascismo, que culminaría en 1983 con el gigantesco acto del Obelisco, y que pasaría por instancias tan importantes como el plebiscito de 1980, la elección interna de los partidos tradicionales en 1982, el acto del 1º de mayo de 1983 con el surgimiento del PIT y la Semana del Estudiante de ese mismo año, llevada adelante por ASEEP. Hay que reconocer al movimiento sindical como un decidido actor en defensa de la democracia. La huelga duró 15 días, los militares desalojaban las fábricas y los obreros las volvían a ocupar, durante varias veces. Los dirigentes de la CNT eran buscados por la represión, pero supieron rodearse del pueblo que les protegió y les permitió dirigir la lucha popular. En nuestra ciudad, decenas de dirigentes sindicales fueron encarcelados en el Batallón de Infantería N° 11, mientras grupos de jóvenes -en su mayoría estudiantes- recogíamos solidaridad que enviábamos como se podía. Trabajadores de ANCAP, de Mina Valencia, de las carpinterías, bancarios, de los entes, de la industria privada, no pudieron cumplir con la medida decretada por la CNT porque estaban en el cuartel. Se ha discutido sobre los alcances de la medida. La importancia se evalúa en el aislamiento en que se desarrolló el proceso que culminó en las elecciones de 1984, en la capacidad de resistencia de los trabajadores y el movimiento popular, que pagó un alto precio; desaparecidos, muertos en tortura, presos políticos, destituidos, exiliados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:38'.

Y también en la capacidad de generar espacios en los que coincidimos quienes nos opusimos al fascismo. En ese sentido, es de singular importancia la existencia de la Convergencia Democrática en Uruguay, en la que el principal dirigente nacionalista exiliado, Wilson Ferreira, coordinó acciones con el Frente Amplio en el exilio para denunciar la dictadura y luchar por la libertad de los presos políticos, empezando por Líber Seregni. Quien habla, vivió esa experiencia desde su exilio en Ecuador, y recuerda con especial emoción esa forma de coordinación. Porque al fascismo se lo derrota con amplitud, que genera profundidad. Esa profundidad se llamó Concertación Nacional Programática; un programa de soluciones acordado por los partidos políticos y las fuerzas sociales, que lamentablemente el primer gobierno democrático no supo o no quiso atender. Hay responsables de la ignominia: es la oligarquía y el imperialismo. Mientras los trabajadores y los sectores democráticos resistían, las cámaras empresariales expresaban su apoyo al gobierno surgido del golpe, y el embajador norteamericano en Montevideo, Ernest Siracusa, dirigía todos los piolines que integraban al régimen al proceso continental, cuya expresión más descarnada es el Plan Cóndor. No es casual que al final de la dictadura el poder adquisitivo de los salarios se hubiera reducido a la mitad y que la deuda externa se multiplicara por cuatro. El semanario El Popular publicó el pasado 29 de junio, la lista de los civiles de la dictadura. Por supuesto que hay minuanos, yo la voy a dejar en sala para quien la quiera consultar. Como en cada 27 de junio quiero decir: ¡Nunca más dictadura! Muchas gracias, Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini. SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, comentarles que el otro día se hizo un taller de Socorrismo y Rescate acá en el Teatro Lavalleja, simplemente agradecer a los pocos ediles que nos acompañaron, la verdad que hubiera sido una buena participación también. Y agradecerle al Intendente de Salto Lima, por haber enviado a su equipo, que lo integraba Julio Texeira. Esperemos que en otra oportunidad los compañeros puedan acompañar. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:40’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo. SRA. EDIL MARTA SOTELO - “Señor Presidente Dr. Marcelo Rodríguez -disculpe que no sabía que había suplencia-. Por este medio voy a solicitar ante inquietud de los vecinos, limpieza de cunetas en la calle Florida hasta General Flores, ya que al no existir saneamiento, ella se convierte en podredumbre lo cual pone en riesgo la salud y bienestar del vecino, que cuando llueve se desbordan y es insoportable poder salir a la calle. Se agradecería lo más urgente posible, pase a Comisión de Medio Ambiente, Dirección de Obras y Oficina de Higiene. Desde ya muchas gracias”. Y adjunto fotos, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira. SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sra. Presidente, voy a pedirle -después de muchas veces pedirlo, vuelvo a insistir- y a solicitar dos focos de luz para la Ruta 12 frente al Barrio Garolini, hasta la terminación del barrio y un foco para la lomada y arreglo de la misma.

Arreglo de la plazoleta que se encuentra ubicada en la entrada del barrio, no poda, rellenar los pozos que hay en ella.

Solicito arreglo de cunetas y tapar pozos, por pedido de los vecinos en el barrio Covilav.

Solicito se me informe en qué situación se encuentra el complejo deportivo que se estaba construyendo en la Ruta 12.

Solicito también informe sobre refugio que se encuentra ubicado en el estadio, cuál es el uso que se le está dando. Desde ya muchísimas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sra. Presidente de la Junta Departamental-Gabriela Umpiérrez.

Al amparo del Art. 284 de la Constitución solicito se me informe con copia, las rendiciones de cuentas realizadas por la Intendente Departamental de Lavalleja por los viáticos otorgados en ocasión de los viajes realizados al exterior durante el año 2017-2018, de conformidad al Art. 132 del TOCAF.

Por otro orden, al amparo del Artículo 284 de la Constitución solicito se me informe si la Intendencia de Lavalleja firmó convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente al subsidio del boleto estudiantil como lo hicieron varias Intendencias en febrero de 2018; agradezco copia de dicho convenio.

Por otro orden, en la edición 1973 del Semanario Búsqueda del mes de junio, hay una noticia titulada “Un año crucial para el Congo”, la cual paso a leer a continuación.

“Aunque admitió que no es posible asegurar que el 28 de diciembre finalmente se realicen las postergadas elecciones de la República Democrática del Congo, el Force Commander de los Cascos Azules y el principal jefe militar de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, General de Brigada Elías Rodríguez, dijo a Búsqueda que 2018 será un año crucial para la pacificación del país. El General brasilero que tomó posesión del cargo hace apenas algunas semanas, sostuvo que la pacificación no depende solo de los gobernantes de Kinshasa, sino también de cómo actúe la comunidad internacional y los gobiernos de los países vecinos de la región de los Grandes Lagos. El Presidente Joseph Kabila que gobierna desde el 2001, anunció que responderá en agosto si acepta postularse a un nuevo mandato, lo cual viola la constitución, aunque para algunos resulta garantía de cierta estabilidad. El informe anual de Amnistía Internacional, por otra parte, sostuvo que la situación de los derechos humanos continuó deteriorándose y que las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo, fueron incapaces de hacer frente a la inseguridad y de neutralizar a los más de cuarenta grupos armados locales o extranjeros que continuaban activos. En un país con una inflación del 50% anual y una situación sanitaria crítica, la libertad de prensa e información están restringidas. A su vez, varias empresas multinacionales, han sido denunciadas por no realizar controles de la extracción del coltán por parte de menores para la fabricación de teléfonos celulares y autos eléctricos. Entre las compañías denunciadas por Amnistía, están: Microsoft, Novo, Renault, Vodafone, Huawei, B&D y ZTE”.

Por esto sugiero que los entes públicos a la hora de hacer convenios de celulares, excluyan estas marcas mencionadas en el artículo.

Pido que mis palabras pasen a ANTEL, Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental, Intendencia, Comisión de Hacienda de Diputados y Senadores y Congreso Nacional de Ediles y Congreso de Intendentes. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, en primer orden quisiera solicitar que se marque un estacionamiento de motos frente -o por allí cerca- de lo que es la panadería Bardanca por calle Lavalleja, ya que los que hay alrededor resultan insuficientes; y algunos vecinos denuncian que

se estaciona sobre los otros vehículos originando roces y otros problemas más. Pasen mis palabras al Ejecutivo.

Vecinos de Avenida Varela sobre Carabajal solicitan que se revean los dos estacionamientos de motos que hay sobre ambas márgenes, estiman que tal vez uno resulte innecesario y de esta manera ganar espacios para los vehículos de mayor porte que allí continuamente precisan del espacio para ingresar a los importantes comercios allí apostados, acercar los niños al jardín, etc. Como idea de mi parte sería tal vez útil una zona de carga y de descarga con un tiempo estimado de quince o veinte minutos, pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

Por otra parte, diferentes programas de radio sobre todo lo que es “Divague Tropical” con sus veintiséis años y “Con sabor a cumbia”, con más de diez años en el aire, solicitan -con la compañía de vecinos- el reconocimiento a la trayectoria y permanencia a través de más de treinta años consecutivos para las orquestas tropicales más antiguas del Departamento, como lo son la “Agrupación Ágata” de Minas y su Director el Sr. Julio Denis, y el grupo “Burbujas” de Varela y su Director el Sr. Gustavo Benedetto. Ambas bandas nos han representado en todo el país, fin de semana tras fin de semana, tanto en bailes, fiestas privadas como en los mejores festivales. Ambas bandas tocan 100 % en vivo, dando lugar y respetando al músico en su contexto. Por tanto, solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Educación y Cultura si lo encuentra y lo considera procedente.

En otro orden de cosas, ante la suba de combustible definida en el día de ayer -o de hoy más bien en la madrugada- la misma se entiende que es un golpe para el uruguayo que todos los días se levanta sin chistar, es un aumento de costos importantes para trabajadores y Pymes en general, poniendo una vez más la carga de pagar las ineficiencias del Estado sobre los que mayores esfuerzos realizan. Las subas de las naftas en estos niveles exagerados, buscan sin duda aumentar la recaudación impositiva, ya que cerca del 50% del valor de las mismas son impuestos. Por otra parte, el no subir ni el gas-oil 50 S y ni el supergas, mantiene el objetivo de no afectar el indicador de inflación y no el de pretender un país productivo, ya que lo que necesita el país productivo es paridad de importación en combustibles y para eso falta mucho.

Por último Sra. Presidente, solicito que se me informe en qué etapa y proceso se encuentran las nuevas paradas de taxis que se iban a otorgar. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso. SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en primer lugar voy a solicitar se curse al Ejecutivo Comunal la inmediata participación con los vecinos del Centro de Barrio N° 2 Las Delicias, para reparar y mantener las instalaciones de la mencionada institución, ya que el vandalismo se ha ido apropiando de la misma. Este planteo me fue efectuado por vecinos, encabezado por la señora Haydee Anníbali.

Por otra parte, voy a solicitar el Ejecutivo Comunal construya un puente sobre cañada Zamora, para unir los barrios Olímpico y Firenze. Adjunto copia de nota de vecinos que fuera enviada y fuera firmada por los Sres. Juan Fiumarelli, Celeste Brito, Griselda Rodríguez, Teresa Torres y el Sr. Nicolás Ferreira.

Por otra parte, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la inmediata limpieza y retiro de pequeños focos de basurales y resto de podas en todo el barrio Garolini; planteo que fue efectuado por los vecinos María Fernanda Llorente y Sr. Daniel Santos.

Por otra parte, voy a solicitar la instalación de focos de alumbrado público, sobre el pintado de la cebrera ubicada en la Avenida Flores y Mateo Lázaro Cortés, planteo efectuado por el vecino Andrés Bustamante.

Y por último Sra. Presidente, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la inmediata presencia de inspectores de tránsito, hasta tanto se instalen semáforos en la zona de las avenidas Javier Barrios Amorín y Avenida de las Instrucciones en la zona norte de nuestra ciudad, pasando el Cementerio del Este, hay una pequeña rotonda que realmente ha provocado varios accidentes a los vecinos que viven en esa zona. Este planteo nos fue efectuado por la Sra. Esther Viera junto con otros vecinos. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente tenemos un problema con la basura fuera de los contenedores tirada en las veredas y muchas veces desbordados los fines de semana. Esto provoca perjuicios para los vecinos que tienen cerca el contenedor y obviamente causa molestias a la ciudad en su higiene, medio ambiente, mala imagen con turistas, vecinos, etc. Procuramos se estudie a la brevedad soluciones que pueden pasar por fuertes medidas de contralor o emplear personal en estos días para su recolección.

En otro orden, vecinos del Cerro del Negro plantearon formalmente mediante recolección de firmas que se entregaron a la Intendente, sobre las calles intransitables y el puente con problemas de paso cuando llueve. Se contestó por parte de la Intendencia el estudio de posibles soluciones y dudas de los mismos. Pedimos a la Intendente tomar medidas de urgencia a este caso.

En otro orden Sra. Presidente, por intermedio de Ud. presento un pedido de informe de acuerdo al Art. 284 de la Constitución a la Intendente Departamental, sobre la situación actual de vehículos de las Juntas Locales. ¿Los mismos están habilitados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas? ¿Cuentan con la inspección técnica anual realizada por SUCTA? ¿Las máquinas viales cuentan con el seguro obligatorio correspondiente? Solicito que se me envíe la situación actual de los vehículos y las maquinarias respecto a estas habilitaciones y saber que estos no están en irregularidades. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, primero que nada reiterar el pedido de informe que hicimos hace un buen tiempo en esta Junta Departamental, sobre el libro de resoluciones. Solicitábamos oportunamente a la Sra. Intendente que nos hiciera llegar las copias de todas las resoluciones que ha tomado el Poder Ejecutivo en el período comprendido entre el 9 de julio del año 2015, a la contestación de ese pedido de informes. Esto en el marco de que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución de esta Junta Departamental estamos recibiendo algunas, apenas quizás un 10% de las resoluciones que toma el Poder Ejecutivo y de acuerdo a la misma ley de transparencia activa de los organismos estatales, además de tener la obligación de hacerlos públicos a través de su página Web -cuestión que no existe en la página Web de la Intendencia- tampoco hace honor con el envío de algunas de las resoluciones que recibimos en esta Junta Departamental.

Soy de los ediles que habitualmente vengo a ver cuáles son las resoluciones. Nos hemos dado cuenta, nos hemos percatado que dentro de las resoluciones que envía, en una misma hoja se encuentran resoluciones que no son consecutivas, e incluso las fechas no son consecutivas. Por ejemplo y para que entienda Sra. Presidente se encuentran resoluciones, que por ejemplo está la

Resolución 200/2018 y salta en la misma hoja a la Resolución 250/2018. Es decir que faltan resoluciones y que los señores ediles no las estamos recibiendo como corresponde. Por eso quiero reiterar y además, con esta alocución dejar en claro públicamente lo que estamos pasando en realidad, todos los ediles de esta Junta Departamental en cuanto a esa normativa.

Por otra parte Sra. Presidente, en los minutos que me quedan, quiero resaltar la importancia de las obras que se vienen llevando en nuestro Departamento, más precisamente en las cercanías a Minas en lo que tiene que ver con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las obras de Lavalleja -por ejemplo- algunas incluyen la recuperación y mantenimiento de la Ruta 8 y son realmente millonarias, como así también la de la Ruta 60 que se está haciendo un tratamiento bituminoso nuevo, y algo que desde esta Junta Departamental reiteradas veces ediles de todas las bancadas hemos reclamado, y es el mejoramiento o hacer nuevo el puente sobre el Arroyo Minas Viejas, y que estuvimos presentes conjuntamente con el Diputado Javier Umpiérrez hace poco tiempo y pudimos ver los avances de las obras y realmente algo que es de resaltar la muy buena inversión que se ha hecho en la entrada, en una de las principales entradas que tenemos a nuestra ciudad en definitiva. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.
SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, tengo solicitud de vecinos de la ciudad de Minas. A pedido de dichos vecinos solicitamos limpieza de cunetas y recambio de caños de mayor diámetro, en calle Silvestre Blanco entre Ellauri y Batlle, también limpieza de cunetas desde el comienzo de Ellauri al Cementerio Central.

Segundo, cordón cuneta en Carabajal entre Silvestre Blanco y España.

Tercero, recargo de material y limpieza de las cunetas en camino que conduce a la Escuela N° 106 de Gaetán; como así también el camino que conduce a la Escuela N° 51 Barra de los Chanchos y de esa manera aprovechar que la maquinaria se encuentra en la zona.

En otro orden Sra. Presidente, al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República solicito lo siguiente: Primero, solicitamos cantidad de caños de material que se han confeccionado desde el 2015 a la fecha. Segundo especificar medida de los caños y su diámetro. Solicitamos que mis palabras pasen a la Dirección de Vialidad. Gracias Sra. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 871.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el Acta Anterior N° 871 de fecha 23 de mayo de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita la reconsideración del Proyecto de Decreto con Plan de Regularización por patente de rodados, tratado en sesión del día 20 de junio del cte.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de reconsiderar el tema: “Intendencia Departamental: Proyecto de Decreto con Plan de Regularización por patente de rodados”, tratado en sesión del día 20 de junio del cte.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, María Villarreal, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Alejandro Alba, Gabriela Umpiérrez.

Son 18 votos por la Afirmativa

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo.

Son 9 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar su voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La bancada del Frente Amplio no votó por reconsiderar este tema porque sabido es que la amnistía va a salir por el SUCIVE, y está en práctica ya la amnistía. Entonces, extender más de los plazos de otras Intendencias, vemos que es una falsa oportunidad para empezar a crear una guerra de patentes, porque nosotros queremos hacer la amnistía como la va a hacer el resto del Uruguay. Nada más, muchas gracias.

***** **

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le voy a dar lectura a los informes de la comisión.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Pero, ¿eso se incorpora en el orden del día? ¿Ya se trata así?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Está previsto en el Reglamento, en el Artículo 40 -si mal no recuerdo-, que se trata en Asuntos Entrados. Si quieren, leemos el artículo para mayor claridad de todos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 40 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Se dará cuenta en la relación de Asuntos Entrados, de las mociones escritas que formulen los miembros de la Junta, debiendo presentarse en esa forma todas las que importen proyecto de decreto, de ordenanza, de reglamentaciones o modificaciones de las existentes. También se considerarán como asuntos entrados los pedidos de reconsideración, sobre los que la Junta se pronunciará de inmediato, si al proclamarse la sanción de una ordenanza se considera urgente, su comunicación se hará de inmediato. Si así no se resolviese, la comunicación no se hará sino después de haberse celebrado posteriormente una sesión”. Hasta ahí sería lo que corresponde a este tema.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Tiene alguna duda señor edil?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 12 de junio de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora

generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Vicente Herrera, Edgardo García, Luis Carresse”. “Minas, 12 de junio de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría, teniendo en cuenta los Decretos N°s 2902 de fecha 6 de octubre de 2010 y 2951 de fecha 30 de marzo de 2011, aconseja no aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE. Fdo.: Julián Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Se va a poner a votación?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se va a poner a votación primero el informe en mayoría.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, voy a solicitar votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Quiero agregar algo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una aclaración? Porque no se puede debatir.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No, quiero establecer una cosa, porque acá lo que se pone a consideración es el Proyecto de Decreto. Porque lo que no da lugar a dos posturas es lo que viene del Congreso de Intendentes, no hay objeciones al respecto; eso no se vota. Lo que se va a votar es el Proyecto de Decreto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Quiere que lea el Proyecto de Decreto?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No, lo tengo, lo tengo acá Sra. Secretaria, yo lo tengo, no sé si algún otro edil lo tiene.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue repartido en la sesión anterior.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, en la sesión anterior fue repartido. Nada más Sra. Presidente, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, una simple consulta. En este caso excepcional en que se reconsidera, ¿también es sin debate? Porque estamos debatiendo -como quien dice- un decreto, en este momento estamos considerando un decreto. Entonces, mi pregunta es si hay debate o no hay debate en este punto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Yo le hice la consulta al asesor porque era un Asunto Entrado y en la forma en que estaba puesto en el Reglamento, y él me decía que de acuerdo a lo que expresa el Artículo 40 se consideraba un Asunto Entrado y como tal debía tratarse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, me parece bastante ilógico -incluso en el Reglamento- el hecho de reconsiderar algo que ya la Junta Departamental hace quince días ya lo laudó en definitiva, pero bien.

Ahora, lo que sí podemos hacer es una moción para que el tema ingrese en el orden del día, en un punto del orden del día para poder discutirlo, porque votar algo sin discutirlo me parece que, además con el antecedente que ya salió negativo en la sesión que hicimos en José Pedro Varela, ahora además le agregamos votar algo prácticamente que a tapa cerrada, cuestión que no me parece lógica para un órgano de discusión política como es este. No estoy diciendo con esto nada del otro mundo, sino ponerlo en el orden del día de la presente sesión, ya se aprobó ante la Junta Departamental, lo acaba de aprobar esta Junta que se ingresara para la discusión, así que por tanto, creo que se podría perfectamente poner en algún punto del orden del día y poder discutirlo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de darle la palabra señor edil, quisiera si somos un poquito a la letra del artículo, en un momento el artículo dice: donde la Junta se pronunciará de inmediato.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Con la reconsideración?

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Se pronunciará de inmediato la reconsideración de poder ponerlo en el orden del día, que es lo que pidió el Sr. Edil Risso; si no, que me corrija.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, sin querer contravenir el Reglamento ni mucho menos, creo que las etapas que se han ido cumpliendo es: actualmente, la reconsideración pasa a ser un Asunto Entrado y los Asuntos Entrados pueden pasar al orden del día. Por tanto, solicito Sra. Presidente que se considere la moción para que pase al orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Bien.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En el primer punto del orden del día Sra. Presidente

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de incluir el tema: “Intendencia Departamental: Proyecto de Decreto con Plan de Regularización por patente de rodados”, en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema: “Intendencia Departamental: Proyecto de Decreto con Plan de Regularización por patente de rodados”, en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita licencia desde el día 28 de junio al 19 de julio de 2018 inclusive. Se dictó RESOLUCIÓN N° 111/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 111/2018.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 28 de junio hasta el día 19 de julio de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 28 de junio hasta el día 19 de julio de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Daniel Quintana Herrera por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 111/2018, referente a licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 114/2018.

RESOLUCIÓN N° 114/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 28 de junio hasta el día 19 de julio de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 111/2018 dictada por la Mesa de fecha 25 de junio de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 111/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Oficio cursado por el C.N.E. enviando información sobre XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Oficio cursado por el C.N.E. enviando información sobre XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios representantes referente a la conmemoración de los diez años de la Ley N° 18.242, sobre regulación, fomento y desarrollo de la producción láctea.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Amin Niffouri, referente a la reflexión acerca de la situación impositiva de los pequeños comerciantes y almaceneros de barrios del país.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.
SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:13’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras del Representante Amin Niffouri, la que expresa: “Nº 18254. Montevideo, 15 de junio de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, doctor Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Amin Niffouri, en sesión de 12 de junio del corriente año, referidas a la reflexión acerca de la situación impositiva de los pequeños comerciantes y almaceneros de barrios del país. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Sr. Sebastián Sabini-1er. Vicepresidente, Virginia Ortiz-Secretaria. Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Amin Niffouri, en sesión de 12 de junio de 2018. SEÑOR NIFFOURI. Señor Presidente: en la tarde de hoy nos vamos a referir a un hecho ocurrido en la recorrida a un barrio de la ciudad de Las Piedras. Conversando en pequeños comercios de barrio como existen en todo el país pequeños salones, almacenes y quioscos, sus dueños nos manifestaron la inquietud de querer estar dentro del sistema, de que, por favor, le consiguiéramos a alguien que los asesorara. Eso hicimos. Llamé a un amigo, que tiene una firma de administración de empresas, y fuimos hasta ese pequeño almacén de barrio. Este amigo le empezó a contar qué es lo que tendría que hacer para estar dentro del sistema y así le dijo que el tope anual es de \$ 1.137.000.000, o sea que ese pequeño almacén no puede facturar más de \$ 94.000 al mes, lo que equivale a no más de \$ 3.000 al día porque, de lo contrario, se pasa y tiene que pagar una cifra que es imposible. Si entra en ese tope, debería pagar \$ 3.400 de DGI y \$ 5.500 de Fonasa. O sea que estamos hablando de unos \$ 9.000 por mes de impuestos, aproximadamente, sin tener, ni qué decirlo, ningún empleado y siendo atendido, como se dice, por su propio dueño. Increíblemente, el que hizo la cuenta en el aire fue el propio almacenero. Dijo: “Pero yo necesito facturar \$ 90.000 al mes, o sea que puedo comprar por \$ 60.000, porque algo tengo que ganar; me quedan \$ 30.000, pago \$ 10.000 de impuestos, luz, agua, no empleo funcionarios y tengo que vivir con \$ 20.000 por mes”. Ese es el sistema que rige hoy para los pequeños comerciantes y almaceneros de los barrios. ¿Qué hace el hombre? Lo estamos obligando a mentir, porque si no miente, tiene que mantenerse por fuera del sistema. Esa es la realidad económica del Ministro Astori, que pide a los pequeños comerciantes de los barrios del país. Capaz que es muy bueno como catedrático, pero se ve que al barrio nunca fue. ¿Qué va a hacer ese almacenero? Se va a quedar fuera del sistema. Entonces, ¿vamos a hacer algo realmente para tener dentro del sistema a los que más lo necesitan? Hay dos cosas para hacer. Primero, dar ingreso a esa persona; generarle las facilidades para que ingrese al sistema. El otro escalón más arriba, el que se pasa de los \$ 1.100 después queda pagando en el orden de los \$ 30.000 por mes de impuestos. Hay que generar otro escalón nuevo. No puede ser que de ahí salte a pagar más de \$ 30.000 por mes. Estamos hablando de facturaciones de \$ 3.000 por día; facturación, no ganancia. A esto tenemos que restar la ganancia. Por tanto, generemos las herramientas necesarias para que la gente esté dentro del sistema; si no,

la tendremos que mantener después por fuera. Esta persona quiere estar dentro del sistema; brindémosle las herramientas. No se le están brindando; es mentira. Entonces, ¿qué esperamos? La verdad, nos parece increíble que estas cosas sucedan. Si después pasan del promedio tienen que pagar IVA, impuesto a la renta e impuesto al patrimonio. Generemos, entonces, las herramientas necesarias para los pequeños comerciantes de todo nuestro país. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la DGI, al BPS, a las diecinueve intendencias, a las diecinueve juntas departamentales, a los centros comerciales e industriales del país, a las cámaras empresariales, a Cambadu y al PIT-CNT. Gracias, señor Presidente. SEÑOR PRESIDENTE (Sabini). Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) - Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse. SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, lo mío es que me gustaría -una vez se terminara este tema- solicitaría un cuarto intermedio, tenemos una consulta que me gustaría hacer con el resto de las bancadas -por lo menos así lo entiende el coordinador del Partido Colorado-, con respecto al punto anterior. Entonces, después de agotado este, si me permite poner a consideración el cuarto intermedio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿De agotados los Entrados todos? ¿O este Entrado en particular?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Agotados todos igual, no hace la diferencia. Muchas gracias.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de la Representante Mabel Quintela, referente a denuncias de los comerciantes del departamento de Treinta y Tres por la política económica del Gobierno.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Rubén Martínez Huelmo, referente a los XI Juegos Sudamericanos Cochabamba 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite planteamiento del Sr. Edil Suplente Carlos Corujo, referente a las medidas de apoyo a productores del sector agropecuario por el Gobierno Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Exposición realizada por el Sr. Edil Suplente Juan Carlos Aguirre, referente a la situación vivida hoy en día en Palestina y en Yemen.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Exposición realizada por la Sra. Edil Suplente Mtra. Soledad Tavares, referente a la Ley N° 19.580 “Integral de violencia hacia las mujeres basada en Género”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN: Remite la exposición realizada por el Sr. Edil Danilo Vasallo de la Junta Departamental de San José, referente a comités departamentales de emergencias, creados por la Ley N° 18.621.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite la exposición realizada por el Sr. Edil Hugo Irrazábal, de la Junta Departamental de Durazno, sobre el Programa de Enriquecimiento del Bioparque.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA UGOLINI: Presenta informe de lo actuado en la Comisión de Educación y Cultura del CNE, realizado en Artigas.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:20’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe presentado por la Sra. Edil Ana Ugolini, el que expresa: “Acta N° 07. Comisión Educación y Cultura. A los 16 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la ciudad de Artigas se reúne la Comisión asesora de educación y cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, siendo las diez horas, da comienzo la Sesión, asisten: Presidente: GUSTAVO VIERA (Cerro Largo) Partido Nacional. Secretario: CARLOS GAROLLA (Canelones) Partido Frente Amplio. Los Sres. Ediles integrantes de la Comisión: LUDELMAR TORRES (Florida), Partido Nacional. SUSANA RAVIOLO (Durazno), Partido Frente Amplio. ANA UGOLINI (Lavalleja), Partido Nacional. LAURA BUZÓ, (Rivera), Partido Frente Amplio. Coordinador: MARTÍN NESSI. Partido Frente Amplio. Asuntos anteriores y asuntos entrados. 1) Se recibe a la Directora de Cultura, Turismo y Deporte de la Intendencia de Artigas, Sra. Karolina Gómez Parentini, quién realiza un exhaustivo análisis de las actividades que desarrolla la Dirección en el departamento. 2) Asunto 148/2017-2018 Exposición de la Edil Rosario Larrea referente al tema “No todo es violencia en Unidad Casavalle”: Elaboración de microorganismos eficientes nativos-MEN, se toma conocimiento. Esta comisión sugiere a la mesa realizar las gestiones pertinentes con el fin de que, en la reunión a organizarse en el mes de julio, en la ciudad de Melo, se pueda contar con docentes y alumnos de la Escuela N° 319, “República Popular China”, Casavalle, de la ciudad de Montevideo, Municipio D, como así también a la Edil proponente y realice con las autoridades de aquel departamento, las gestiones pertinentes a fin de obtener traslado sin erogación de gastos para la Mesa Permanente. Dejamos los teléfonos para los contactos pertinentes: Edil Rosario Larrea, 098 832 571. Director de la Escuela: Mtro. Federico Mesa, Mtra. Micaela Sanguinetti, tel. 098 406 929, correo electrónico: federicomesa@vera.com.uy. Se solicita a la mesa cursar las invitaciones respectivas, para realizar la actividad, como está planificada. 3) Asunto 08/2017/2018 Se continúa recibiendo información contenidas en los expedientes 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, referida a los Artistas Emergentes. Se sugiere mantener el tema en carpeta. Se recibe información de la Intendencia Municipal de Florida, con fecha 09/05/2018. Se sugiere invitar a la red de Directores de Culturas de las Intendencias Departamentales, para la reunión que se efectuará en el mes de Julio en la ciudad de Melo. Se sugiere que la mesa coordine con la red, para mantener una reunión el día viernes 20 de julio, en horas de la tarde, a confirmar. 4) Asunto 21/2017-2018, comprende los expedientes 21.1, 21.2, 21.3, 21.4 referidos al Manual de Educación Sexual del CEIP. En virtud de que no asistieron los representantes de: “A MIS HIJOS NO LOS TOCAN”, esta comisión sugiere la realización de un informe final, que estará a consideración en la próxima sección. 5) Asunto 115//2017/2018 del señor Edil Alejandro Silvera vía mail del 14 de marzo de 2018 trasmitiendo preocupación de padres y ciudadanos de la ciudad de Dolores sobre locales de

educación que no habían recibido la asistencia del Estado en la reforma. Se sugiere mantener en carpeta. 6) Asunto 072/2017 Encuentro Literario a nivel zonal, (Círculo Literario Serrano), planteado por la Edil Ana Ugolini. La Sra. Edil, manifiesta e informa sobre los detalles, en coordinación con la Comisión de Cultura. El evento se realizará en el mes de julio, en la ciudad de Melo, el día sábado 21, hora 15:30, sugerimos a la mesa efectúe la solicitud de rigor como: Casa de Juana, para realizar el Evento. Se invite a participar a la Asociación de Escritores de Cerro Largo y a los integrantes de la Fundación Juana de Ibarbourou. Que se curse a las Comisiones de Culturas de las Juntas Departamentales de la zona este (Rocha, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo) y por su intermedio se invite a los Escritores de dicha zona. También se curse la misma nota a los Directores de Culturas de los departamentos antes mencionados. Programa tentativo. Palabras de bienvenida a cargo del Intendente, Economista Luis Sergio Botana. Palabras de bienvenida de la Presidenta de la Asociación de escritores de Cerro Largo, Prof. Ethel Dutra y palabras de la Presidenta de la Dirección de Cultura de Lavalleja, Mtra. María Olmedo. 7) Asunto 109/2017-2018 Junta Departamental de Paysandú sobre moción aprobada presentada por varios señores Ediles referida “Concurso de afiche contra la violencia para ubicar en lugares públicos”, se sugiere a la Mesa invitar a los Sres. Ediles proponentes, para la reunión que se efectuará el próximo mes en la ciudad de Melo. 8) Asunto 269/2016/2017 Proyecto Socio-Educativo “No hay fronteras para la educación” presentado por la Edil Paola Vallejo de la Junta Departamental de Artigas, se sugiere a la Mesa, invitar a la Sra. Edil, para que exponga sobre el tema, para la reunión que se efectuará el próximo mes en la ciudad de Artigas. Debido a su no existencia, se sugiere se archive el asunto. 9) Asunto 206/2017-2018. Exposición verbal de la Edil Wilma Noguez, referente a políticas de estado que se llevan adelante en Maldonado y el apoyo a la enseñanza de lengua de Señas en ese departamento. Se toma conocimiento y se mantiene en carpeta...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:27’.

“...10) Asunto 189/2017-2018. Oficio 129/2018 de la Junta Departamental de Rocha. Exposición verbal del Edil Cristian Martínez, sobre el día del libro, celebrado el 26 de mayo, pasado. Se toma conocimiento y se mantiene en carpeta. 11) Asunto 196/2017-2018, Oficio 506/2018. Junta Departamental de Rivera. Planteamiento del Sr. Edil Lucio Branca, referido a nuevo local de UTU que será construido en barrio “Sacrificio de Sonia” de la ciudad de Rivera, se toma conocimiento y se mantiene en carpeta. La Comisión quiere agradecer a la Sra. Roselia Fraga, (taquígrafa), quien realizó la tarea de secretaria de la Comisión. Siendo las 12:15 horas se da por finalizada la sesión. La Comisión designa como miembro informante al Sr. Presidente de la misma. Fdo.: Gustavo Viera Delgado-Presidente, Carlos Garolla-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRABAJADORES DE ARROYAL S.A.: Remiten planteamiento referente al funcionamiento de la planta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:28’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite la Resolución N° 1978/2018 adoptada en sesión del día 13 de junio de 2018, referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria a A.JU.PE.L., padrón N° 5032 PH, Ejercicio 2018, sin observación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá les quiero hacer una aclaración. Ese número de resolución estaba mal, fue un error del Tribunal de Cuentas y la que realmente es la correcta es la que repartimos ayer. Habían hecho alusión a un oficio que era del año pasado, cuando se exoneró el año pasado

Habiéndolo aclarado con el Tribunal de Cuentas de la República, les repartimos y pasa mañana a la Intendencia la correcta.

“Resol. 2030/18. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 20 de junio de 2018. (E. E. N° 2018-17-1-0003643, Ent. N° 2802/18. VISTO: el Oficio N° 229/018, de fecha 25/05/018, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a A.JU.PEL, respecto al Padrón N° 5032 PH 001, ubicado en la 1° Sección Judicial de Lavalleja, por el Ejercicio 2018; RESULTANDO: 1) que con fecha, 7/03/018, La Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja A.JU.PEL. presentó una nota solicitando la exoneración del pago de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el inmueble de su propiedad, empadronado con el N° 5032/001, ubicado en la 1ª Sección Judicial, correspondiente al Ejercicio 2018; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1622/2018 de fecha 13/04/018, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración, con excepción de los adicionales, para el Ejercicio 2018; 3) que la Junta Departamental, en Sesión de fecha 23/05/018, aprobó, por unanimidad de presentes (29 votos en 29 Ediles presentes), el Decreto N° 3482, que aprobó la solicitud efectuada por el Ejecutivo Departamental; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los Artículo 273 Numeral 3° y 275 Numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de fecha 13/11/985, en la redacción dada por Resolución de fecha 16/08/995: 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Contesta Of. 943/17 en el cual la Sra. Edil Suplente Deisy Navarro solicita que se investigue una situación sucedida en la ciudad de José Pedro Varela, remitiéndole informe realizado por el Dpto. de Tecnología.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Suplente de Edil Deisy Navarro.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución a la Intendencia Departamental, referente a Gastos Observados por el TCR, incumpliendo Convenio 30 de la OIT en febrero y abril de 2016.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD Y RETIRO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Solicitan ser recibidos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:30’.

–SUB COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR DE LA COMISIÓN DE LOS 100 AÑOS DE JOSÉ PEDRO VARELA: Presenta notas solicitando la designación de nombres para calles de esa localidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a los señores ediles Marta Sotelo y Luis Carresse o Néstor Calvo en calidad de integrantes de la comisión de Turismo, al brindis por el día Internacional del Orgullo LGBT, el que se realizó el día 28 de junio en el Il Tempo Club-Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Invitación para participar de una nueva instancia de intercambio, la que se realizó el día miércoles 27 de junio en la Sala 2ª del Edificio Anexo Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ACUERDO: Interfase S.A. y Junta Departamental, por programa de sueldos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los señores ediles: Walter Ferreira, María Olmedo o Ana Ugolini, Oscar Villalba o Javier Urrusty; Marta Sotelo; Patricia Pelúa; Pablo Fuentes y Luis Carresse, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:31’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite información sobre el evento “Uruguay LGBT 2018”, a realizarse los días 11 y 12 de setiembre en Colonia, manifestando que es interés de los integrantes de la pre citada comisión participar de dicha actividad, disponiéndose siete inscripciones sin costo destinadas a los integrantes, solicitando se realice la registración de los Sres. Ediles Marta Sotelo y Luis Carresse o Néstor Calvo para participar de la misma.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CÁMARA DE COMERCIO Y NEGOCIOS LGBT DE URUGUAY: Invitación al tercer evento anual URUGUAY LGBT 2018, el que se llevará a cabo los días 11 y 12 de setiembre en el Centro Cultural AFE de Colonia del Sacramento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–EMPLEADOS DE ARROYAL S.A.: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Invitación para la mesa redonda sobre “La Experiencia de la Ley de Cultura Mexicana”, la que se realizó el día 21 de junio en el salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento de la Sra. Edil Laura Buzó, en el cual hace referencia a las distintas propuestas que la Lista 711 del Frente Amplio ha realizado, a los efectos de solucionar parte de la problemática de los ciudadanos de nuestro país.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la bancada del Frente Amplio.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invitación para la Sesión Extraordinaria para el cambio de autoridades, la que se realizó el día martes 26 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:33’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 947/18. Contesta Of. N° 209/18 remitiendo la Resolución N° 055/2018, referente al traslado de libros para la Biblioteca Municipal, comunicándole que actualmente la Dirección de Cultura no cuenta con lugar físico para acondicionar los mismos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esta fue la resolución que se había tomado en la Junta de pasar los libros a la Dirección de Cultura; siguen estando en cajas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 958/18. De acuerdo a Decreto N° 3347, remite fotocopia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes al mes de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 945/18. Contesta Of. N° 237/18 en el cual la Junta solicita información sobre motivo por el cual la Empresa Bruno cobra tasa de embarque en la Terminal de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial, oficiando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre si la misma tiene autorización.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 908/18. Contesta Of. N° 176/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes hace referencia a traslado de Alcalde, funcionarios y vecinos de José P. Varela a la ciudad de Montevideo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 962/18. Contesta Of. N° 184/18 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini sugiere una garita en calle del costado del Cementerio del Este, comunicándole que después de un estudio pormenorizado, se está construyendo la misma.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 970/18. Contesta Of. N° 901/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza pedido de informe referente al canje de un premio de la Rifa de la Semana de Lavalleja por dinero en efectivo, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección de Hacienda y Dirección Jurídico Notarial, respectivamente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:35’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 968/18. Contesta Of. N° 277/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre convenio firmado para la construcción de viviendas, comunicándole que no se ha construido ninguna vivienda, y que la tardanza es resorte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por lo cual el Edil debe dirigirse al mismo para evacuar las consultas pertinentes.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1024/18. Contesta Of. N° 35/18 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro realiza pedido de informe referente a los funcionarios del área de Necrópolis, remitiéndole la información correspondiente emitida por Sección Necrópolis, Técnicos Prevencioncitas y Sección Recursos Humanos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4285/18. Solicita declarar de Interés departamental la participación del Grupo Folklórico Nuestra Danza, en el 46° Festival Internacional de Folklore de Nova Petrópolis-Brasil, el que se llevará a cabo entre los días 13 y 24 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3716/18. Solicita se declare de interés Departamental el programa de radio y televisión sobre el mundo del cine “De Película”, emitido por YI VISIÓN CABLE de Durazno, que llega a través del canal a+V de VCC.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:37’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6052/18. Solicita se declare de Interés Departamental el concurso de Jóvenes con talento, a realizarse en los meses de junio, julio, agosto y setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio por favor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 964/18. Atento al Of. N° 119/18 en el cual la Comisión de Tránsito y Transporte solicita información sobre la falta de transporte para familiares de privados de libertad que se encuentran en Cárcel Campanero, comunicándole que las Empresas COSU y SIERRATUR brindarán el servicio por un plazo de treinta días, estudiándose el número de pasajeros trasladados en ese período para evaluar la continuidad del servicio.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6486/18. Remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDL, correspondiente al Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para la gala conmemorativa del 234° Aniversario del Natalicio del Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, la que se llevó a cabo el día 24 de junio en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pasa a votar el cuarto intermedio solicitado.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Cinco minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:47’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI.

NO INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y MARTA SOTELO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse. SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, la idea era ponernos de acuerdo con las bancadas para reconsiderar el punto tres de la relación de Asuntos Entrados, el cual solicito la reconsideración del mismo, y de la misma manera, que pase al orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de reconsiderar la votación referente a solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Oficio cursado por el C.N.E. enviando información sobre XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales”, en el orden del día de la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Oficio cursado por el C.N.E. enviando información sobre XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:49’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO CON
PLAN DE REGULARIZACION POR PATENTE DE RODADOS (16 VOTOS).

Se transcribe Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º.- Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, la remisión de las deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora generadas por vehículos empadronados en el Departamento con fecha anterior al 1º Enero 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al plan de Regularización de Adeudos aprobados en la 33ª sesión del Congreso de Intendentes realizada en 14 de Mayo de 2018. Artículo 2º.- La remisión referida en el artículo anterior, quedará bajo condición resolutoria al efectivo cumplimiento del convenio suscrito al amparo del plan de Regularización de Adeudos 2018. Artículo 3º.- Comuníquese”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 12 de junio de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1º de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE, de acuerdo a iniciativa adjunta

a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Vicente Herrera, Edgardo García, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:50’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe en minoría de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 12 de junio de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría, teniendo en cuenta los Decretos N°s 2902 de fecha 6 de octubre de 2010 y 2951 de fecha 30 de marzo de 2011, aconseja no aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE. Fdo.: Julián Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, nosotros -cuando se colocó el tema en la sesión pasada- acompañamos con nuestro voto el proyecto que se había presentado de regularización de patentes; lo acompañamos y dijimos los motivos, lo dijimos porque el informe en mayoría estaba firmado por el representante del Partido Colorado el Edil Luis Carresse y que por lo tanto, siguiendo en el mismo camino, hemos encontrado que habría que volver a colocar el tema en la mesa para reconsiderar esa votación que había salido negativa en la pasada sesión.

Es un tema -para nosotros, para el Partido Colorado- muy beneficioso para la gente que tiene deudas y que tiene problemas y no ha podido regularizar la situación de sus vehículos y no podíamos dejar de hacer otra cosa que colocar el tema para que se reconsiderara, y por lo tanto hemos encontrado de que hoy la gran mayoría de la Junta Departamental ha entendido que sí, que había que reconsiderar el tema y hoy se van a poner a consideración los informes.

Nosotros vamos a continuar en la misma posición que en la sesión pasada; vamos a votar el informe en mayoría porque consideramos que va a ser beneficioso para esa gente que tiene problemas y que no se puede acercar a las ventanillas para regularizar la situación de sus vehículos. Por lo tanto, voy a acompañar el informe en mayoría. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, en primer lugar voy a felicitar a los compañeros ediles que apoyaron nuevamente reconsiderar este decreto, este proyecto de decreto. Yo creo que este tema tenía que tocarse, tenía que agotarse, tiene que votarse y tiene que aprobarse. Acá estamos defendiendo el bolsillo del contribuyente -a mi entender- y también de alguna manera hasta directa o indirecta la seguridad del mismo.

¿Por qué se votó de manera negativa anteriormente? Bueno, realmente ignoro porque no pude participar. Yo sí tengo un montón de argumentos por los cuales decir que esto sí es bueno. Hay mucha gente que debe la patente de mucho tiempo atrás y ahora con el SUCIVE tiene la posibilidad de generar una amnistía, pero tal vez deba de antes del SUCIVE. Entonces, hay mucha gente que -ante esa deuda- no regulariza sus vehículos, no paga seguros, no le da mayor

relevancia a ese vehículo, que hoy vemos en redes sociales y en diarios que se venden con deudas muy importantes y realmente el valor del vehículo ha venido tan abajo que la gente no le paga ni el seguro, lo cual termina siendo una amenaza para el resto. Entonces, yo creo que dar la oportunidad a que la gente regularice, vuelva a capitalizar ese bien, ese vehículo, es muy bueno para la sociedad.

Yo no soy partidario de “cuanto peor, mejor”. Independientemente de donde surja la iniciativa, yo voy a defender justamente el bolsillo del contribuyente, más allá de que sea una suma menor o mayor, pero después mañana podemos decir con total propiedad que en Lavalleja quien no tenga el auto con un seguro es un poco también de manera caprichosa; y quien no tiene regularizado su vehículo, podemos caerle totalmente con el peso de la ley que corresponde y con las multas que genere, pero la oportunidad -a mi entender- había que brindársela. Por el momento, muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.
SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - La Junta Departamental en el período anterior comenzó votando una amnistía general e irrestricta sobre los tributos atrasados, con la promesa del Ejecutivo Departamental de que era por única vez.

En todo caso, el contribuyente que ya tenía deudas podía hacer los convenios correspondientes desde ese año, y los que no lo hicieron, nosotros entendemos que no tienen derecho a doble amnistía, a hacer una amnistía sobre otra amnistía. En ese sentido, posiblemente pueda quedar un año -que es el 2011-, pero nosotros entendemos que si regularizaban en 2010, la voluntad tenía que estar para quedar en condiciones de seguir trabajando en el 2011.

Por lo tanto, nos parece que no corresponde amnistiar sobre algo ya amnistiado y en ese sentido es que el Frente Amplio ha propuesto que no se apruebe la propuesta de la Intendencia Departamental. Por otra parte, sí -como acá quedó claro-, ya no corresponde a las Juntas Departamentales establecer decisiones sobre el acuerdo del SUCIVE, porque es una ley que faculta al Congreso de Intendentes a hacer ese tipo de acuerdo. Por lo tanto, nosotros vamos a mantener la posición que mantuvimos anteriormente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad el proyecto que tenemos sobre la mesa, no nos queda claro -en caso de que salga afirmativo- cómo se van a cobrar esos adeudos. A partir del año 2012 con este acuerdo entre todas las Intendencias en el Congreso de Intendentes, como fue el SUCIVE, quedó establecido que en las redes de cobranza es donde se va a pagar este tributo. Ahora, la pregunta es: si un vehículo que está empadronado en Lavalleja va a ir a pagarse en Artigas -porque está allá el propietario de ese vehículo y todavía está empadronado en Lavalleja-, va a ir a una red de cobranza y van dentro del marco de lo que es el Congreso de Intendentes, el SUCIVE y esta forma de pago que tiene, ¿queda establecido que lo pueden hacer? Se firmó un documento en el Congreso de Intendentes hace aproximadamente dos meses y se decidió por amplia mayoría de los Intendentes y sin necesidad de la aprobación por las Juntas Departamentales -cuestión que es discutible-, esta amnistía que se hizo a nivel nacional.

Ahora, no queda claro -para nada- el por qué de esto, con los antecedentes que dijo recién el compañero Edil Julián Mazzoni. En el año 2010, en el año 2011, se hizo a través de esta Junta Departamental -no con esta integración, lógicamente, pero a través de la Junta Departamental de

Lavalleja- la amnistía para que los contribuyentes pudiéramos ponernos al día. Ahora, parece que esta intención que tiene el Poder Ejecutivo, en realidad pareciera ser que quiere involucrar a la Junta Departamental, o sea, a todo el Gobierno Departamental, para hacer algo diferente a lo que se acordó en el Congreso de Intendentes, en el marco del SUCIVE, y es algo que realmente Sra. Presidente nos llama poderosamente la atención. Incluso, pregunto si en la comisión se habló, se estableció, porque no se desprende del proyecto que tenemos sobre la mesa de qué manera se va a hacer efectivo o se habilita el pago de los adeudos en las redes de cobranza, porque hay una sola forma y es a través del SUCIVE. Quizás la Intendencia Departamental ya elaboró algún documento que permita que los contribuyentes puedan pagar esos tributos para ponerse al día con estos adeudos. Por eso nos llama la atención esto y -además- yo considero que esto va mucho más allá de lo que tenemos en la letra fría, y es una pulseada que la Sra. Intendente quiere involucrar al Gobierno Departamental para con el mismo Congreso de Intendentes en el acuerdo con el SUCIVE.

Esas son algunas de las consideraciones que quería hacer porque en realidad no nos queda -reitero- claro de qué manera los contribuyentes van a poder hacer efectivo el pago. Por ahora, gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo creo que hay un tema de coherencia, porque nosotros somos ediles desde el 2015 en adelante en esta legislatura y como bien han dicho varios ediles acá, que es respetable lo que el edil en su momento ha votado y lo que no ha votado. Esto es lo mismo. ¿Por qué? Porque en su momento se votó una amnistía de esta Junta y no es coherente que nosotros, seis años después, vengamos a votar una misma amnistía que se había votado anteriormente, por otros ediles inclusive.

Muchas veces vemos la falta de credibilidad que tenemos en la clase política y estas son las cosas que justamente hacen muy mal a la clase política. ¿Por qué? Porque si nosotros decimos vamos a hacer excepcionalmente, únicamente, una amnistía, resulta que después nos olvidamos y borramos con el codo lo que escribimos con la mano. Entonces no; tenemos que ser coherentes. Ahora, yo pregunto, aquel vecino que en el 2012 o en el 2010 no se acogió a la amnistía que se propuso, lo va a llamar a una seria responsabilidad. ¿Por qué? Porque tenemos que ser responsables como ciudadano. Acá se está queriendo hacer una amnistía, que corresponde, que la plantea el SUCIVE y estamos totalmente de acuerdo. Ahora, la anterior no, porque eso fue ya antes y antes se propuso y el vecino se tenía que haber acogido a ese beneficio, y el tren no pasa todos los días o cada cuatro o seis años, como en este caso. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, yo creo que se está entreverando mucho lo que es el tema de amnistía y quiénes votaron la amnistía y quiénes aprobaron la amnistía.

La amnistía salió por el Congreso de Intendentes; la Junta Departamental en el 2010 votó una. Se está diciendo claro que es el que se acoja a la amnistía del SUCIVE que es a partir del 2012, exonera las deudas anterior al SUCIVE. Entonces, no necesitamos dónde se va a pagar y no queremos involucrar y no queremos... Es diferente cuando se dice que se hace una amnistía anterior al 2012, que no es este el caso, sino que se hizo una amnistía por el Congreso de Intendentes a partir del 2012 y queda exonerado de las deudas anteriores quien mantenga deudas

anteriores al 2012. Por eso digo que no sé si no se quiere entender o se le quiere dar otra visión a este tema. Por ahora es eso.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga. SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, yo creo que este proyecto que viene del Ejecutivo Departamental es muy bueno, pero muy bueno para la gente que día a día sufre el no poder estar al día en sus impuestos, porque yo realmente no creo que a la gente le guste estar debiendo. No estamos hablando de autos cero kilómetro, porque si estamos hablando de deudas anteriores al 2012, anteriores al SUCIVE, quiere decir que la gente -por distintos motivos- no ha podido pagar, y por lo general es la gente que le está costando el día a día, porque sabemos que la economía en el país cada día está peor y porque sabemos también que cada día a la gente le cuesta más cumplir con sus obligaciones.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Está fuera de tema.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Cumplir con sus obligaciones sí, porque realmente cuando a la gente le cuesta el día a día, el día a día -como estaba diciendo cuando fui interrumpida-, es muy difícil que se llegue de pronto a estar al día con un impuesto, como puede ser la patente. Y sí, seguramente llame la atención que un Gobierno Departamental tenga la voluntad de exonerar a los ciudadanos de esa deuda, ¿pero para qué? Para que regularicen y realmente puedan entrar a un sistema como es el SUCIVE. ¿Por qué? Porque el SUCIVE dentro de muy poco va a empezar a controlar y a controlar realmente de forma importante a los vehículos que tienen deuda; entonces, es darle una oportunidad a la gente para que pueda estar en el sistema. Es muy claro el proyecto. O sea que es como dijo el Edil Abreu: el que no lo quiera entender es bien difícil, porque acá se está beneficiando al vecino de nuestro departamento. Quien se acoja a la amnistía del SUCIVE, va a tener el beneficio de que se le perdone esa deuda que tiene años para atrás con la Intendencia Departamental de Lavalleja, y creemos realmente que es un proyecto absolutamente importante para la gente, porque a nadie le gusta estar debiendo. Entonces, si por esta vez la gente aprovecha este beneficio que se le está dando de parte del Gobierno Departamental de Lavalleja, cosa que de repente duele que otras Intendencias no lo puedan hacer y acá se está proponiendo. Entonces, realmente creo que es muy importante que en el día de hoy se esté reconsiderando este tema, porque es beneficio para la gente. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera. SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, yo creo que el mensaje -el envío del proyecto de decreto- en su parte donde dice “la remisión”, usted quizás me lo pueda evacuar Sra. Presidente -como abogada-, cuando habla de remisión habla de perdón, ¿no? Perdón de deuda, ¿puede ser? Creo que lo que hace a la cosa es que la Sra. Intendente en este proyecto de decreto lo que quiere es perdonar desde el 2012 para atrás, para que se entre en el sistema de SUCIVE a partir del 2012.

Lo que sí verdaderamente Sra. Presidente, lo que vemos es que siempre el contribuyente que paga rigurosamente es el que es menos beneficiado, y en este caso me parece que lógicamente, es lógico que haya personas que no han podido dar cumplimiento a sus obligaciones por distinta naturaleza, pero yo pienso que también aquí el que paga al contado y que paga estrictamente al contado, que ya sería no resorte del Ejecutivo Departamental sino del Congreso de Intendentes, deberían de reconsiderar a aquellas personas que pagan al contado sus tributos.

Pienso que es una buena forma, quizás es una forma de que lo entren al sistema y que se puedan controlar esos vehículos que pueden estar fuera del seguro inclusive y circulando en malas condiciones, que sea una oportunidad para establecer el control en lo futuro. Pero lo que sí Sra. Presidente sería importante que se lleve una estadística de estas situaciones, en cuanto a los propietarios de esos vehículos o a las personas físicas, cuando contraen vehículos, que no vuelvan a caer como una cosa natural, que cada cuatro o cinco años estén en esa situación. Por lo tanto, yo creo que a esas personas se les deberían llevar un registro de morosidad para estar al tanto de la realidad y beneficiarlos sí, pero en una única vez, y que no sea el contribuyente que paga en día sus tributos en una forma considerable y al contado. Nada más Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo. SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, me extraña, que hay mucha gente acá diciendo que el SUCIVE no sirve para nada, a nivel nacional no sirve para nada, el Congreso de Intendentes no sirve para nada.

Yo hace tres años que estoy viniendo por reclamos distintos de nuestros contribuyentes, de nuestros ciudadanos a la oficina de Tránsito. A mí en la oficina de Tránsito siempre se me tira con que este dinero va para SUCIVE, que este dinero esto y que hay que respetar el SUCIVE.

Entonces, ¿por qué ahora no estamos respetando? O tenemos distintas opiniones o tenemos intereses creados. Yo hoy por hoy no le voy a meter la mano en el bolsillo a la gente, porque dentro de dos meses les va a cambiar todo con la ley que nuestro Sr. Intendente también voto, que es la ley de SUCIVE; y si va a salir la amnistía por SUCIVE, no le pueden mentir a la gente y hacerle pagar dos meses, para después, ¡escúcheme! Ya salió la ley, ya salió la amnistía. Entonces, no le mientan a la gente, no sigan mintiendo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse. Le quedan ocho minutos.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, estimo que ya -después de esta- no voy a participar más, voy a dejar que el Cuerpo determine como tiene que ser.

Sí acompaño las palabras del Sr. Edil Abreu, entiendo que fue bien claro. Acá no estamos hablando de una amnistía de la Intendencia o del Gobierno Departamental, sino que es la amnistía del SUCIVE y lo que se hace es perdonar la deuda 2008-2012 justamente, para que la gente pueda de alguna manera regularizar. También eso es un aliciente; no logro entender cómo algo que es solicitado por el SUCIVE y nosotros le estamos dando un aliciente extra diciéndole a la gente “usted va a poder regularizar más fácilmente”, acá estamos en contra. Pero bueno, cada uno tendrá su lectura.

Yo estoy de acuerdo en darle un alivio al bolsillo del contribuyente, que bastante golpeado viene; entiendo también que esto justifica y corresponde. De todas maneras, me gusta dejar bien en claro que el SUCIVE del 2012 a 2018, jamás generó amnistía; entonces, la gente que tenía deuda, 2012, 2013, 2014 o 2015 no pudo regularizar. Hoy se le está dando la posibilidad de regularizar y acá el Ejecutivo está diciendo “bueno, preferimos que por varias cuestiones -entre las cuales pongo también como primordial la seguridad y los seguros de los vehículos-, puedan regularizar”, en detrimento tal vez de las mismas arcas de la Intendencia. Pero bueno, yo entiendo que es muy bueno para el contribuyente y por eso acompaño. Muchas gracias por el tiempo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

Le quedan ocho minutos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Hay gente que sabe mucho más que yo de lo que voy a decir. Remisión -en derecho- lo que hace es que la segunda persona quede libre de saldar la deuda. Es decir, acá lo que se está haciendo es ayudar al contribuyente que tiene problemas para pagar entonces el proyecto está muy claro.

Aquí nosotros hemos criticado al Ejecutivo Comunal en todos los temas, en lo que significa la Semana de Lavalleja, en lo que significa el Tribunal de Cuentas, en fin; pero cuando tenemos que levantar la mano en algo que realmente es beneficioso para la sociedad y para la propia Intendencia, porque a partir de acá lo que se va a lograr es que aquel contribuyente que esté debiendo antes del 2012, va a quedar con la posibilidad de saldar esa deuda y comenzar a transitar el camino de quedarse al día a partir del 2012 en adelante; aquí ayudamos al contribuyente y estamos ayudando al Ejecutivo Comunal.

Por eso tuvimos la voluntad de colocar el tema para reconsiderarlo, porque -reitero- es un tema muy interesante y beneficioso para toda la sociedad, para toda la sociedad. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias y -reitero- voy a acompañar el informe en mayoría, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Cinco minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo entiendo que, ante la situación complicada económica que tiene nuestra Intendencia Departamental, evidentemente que hay que buscar artilugios de alguna manera para lograr recaudar.

No voy a hacer mención porque sé que van a decir que estoy fuera de tema cuando nos remitimos a los altísimos porcentajes de gastos que se tienen, tanto observados por el Tribunal de Cuentas, como otros gastos para el rubro cero y especialmente para los cargos de particular confianza de esta Intendencia.

Evidentemente -como dijo un edil- se trata de hacer un alivio al contribuyente; yo creo que alivio del contribuyente sería también, porque en la medida que todos paguemos los impuestos que tenemos que pagar, eso redundaría en poder aliviar también la carga tributaria y los tributos que pagamos todos, y me refiero específicamente a la patente de rodados. Cuando hablamos livianamente sobre aliviar al contribuyente, cuando hablamos livianamente de tratar de traer como una especie de justicia, de darles oportunidades a los contribuyentes, tenemos que ver también nosotros como ediles departamentales cómo aportamos a eso. Porque a veces nos olvidamos de algunos beneficios que tenemos como ediles departamentales y que hacemos uso de ellos, evitando pagar los tributos como cualquier vecino.

Ahora, cuando venimos a un debate parlamentario, venimos con otra idea. Entonces, yo creo que también es justo que hagamos memoria y pensemos sobre cuando nos acogemos a algunos beneficios los ediles departamentales, si en realidad estamos pensando en ese alivio o estamos pensando en esa justicia que se quiere hacer cuando queremos hacer una amnistía, que -reitero- me llama la atención, que habría que ver o rever en esta Junta Departamental la forma que tenemos de traer los temas incluso. Porque este tema ya fue votado negativo hace apenas quince días. Ahora parece que vamos a ver si podemos llegar al número y hasta que salga esto afirmativo lo vamos a poner en la Junta Departamental para la discusión; hasta que salga afirmativo. Entonces, yo creo que no hace más que entorpecer en definitiva el trabajo que hacemos los ediles

departamentales, y que en realidad ese alivio -que tanto se habla en esta Junta Departamental Sra. Presidente- ya se dio en el año 2010 y fue abierto, no fue con nombre y apellido, ni pensando en el año 2018; se dio ese alivio.

Entonces, creo que hay pila de cosas para considerar e incluso no nos han contestado desde la comisión cuál es el mecanismo que se va a ampliar, -y con esto termino, se me terminaron los cinco minutos-, cuál es el mecanismo que se va a ampliar en definitiva para el cobro de esto, porque en el proyecto que envía la Sra. Intendente no existe. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini. SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, voy a acompañar el informe en mayoría y voy a hacer una moción de orden de que este tema se dé por suficientemente debatido. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso. SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a solicitar votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, María Villarreal, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Alejandro Alba, Gabriela Umpiérrez.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3493.

DECRETO N° 3493.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, la remisión de las deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora generadas por vehículos empadronados en el Departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al plan de Regularización de Adeudos aprobados en la 33ª sesión del Congreso de Intendentes realizada el 14 de mayo de 2018.

Artículo 2° - La remisión referida en el artículo anterior, quedará bajo condición resolutoria al efectivo cumplimiento del convenio suscrito al amparo del plan de Regularización de Adeudos 2018.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:23’.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté negativo porque esta es justamente una forma de incentivar a la irresponsabilidad del contribuyente. Muchas veces desde acá pedimos que se hagan obras y que se hagan cosas en beneficio de la gente, pero justamente si le quitamos los recursos que tienen, los recursos que bien merecidos los tiene la Comuna, no vamos a lograr nunca que se hagan las cosas que se necesitan.

Acá se dice que es una amnistía del SUCIVE y es una gran mentira, porque esto no es del SUCIVE; esto es para beneficiar a unos pocos que antes del SUCIVE tenían deudas y jamás se han puesto al día. Y justamente, cuando iba hacer el uso de la palabra -que no pude hacerlo-, iba a solicitar que se leyera el proyecto, porque en el proyecto en ningún momento dice que sea del SUCIVE. Entonces, siempre estamos mintiendo y mintiéndole a la gente y justamente haciéndole el camino más difícil al pobre contribuyente que llega a fin de mes y cuenta sus pesos para poder sí estar al día. Ese es el que menos beneficiamos y por eso voté negativo. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:24’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voté negativo porque -en la misma línea que decía mi compañero anteriormente- me parece una verdadera falta de respeto hacia los contribuyentes que de manera a veces hasta sobrehumana intentaron ponerse al día para pasar al SUCIVE sin deuda ninguna, y hoy estamos diciendo “bueno, no pagues que no pasa nada, que después te vamos a perdonar la deuda”. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:25’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Nosotros lo que hicimos fue solicitar la reconsideración del tema, porque nos ampara el Reglamento, porque nos ampara el Artículo 40 del Reglamento, y solicitamos

la reconsideración del tema porque consideramos -y vuelvo a reiterarlo- que es un tema muy interesante para el que está debiendo. Hoy estamos realmente dándole con este voto afirmativo, la posibilidad a ese ciudadano que no ha podido lograr acercarse a las ventanillas a regularizar su situación. Por lo tanto, el voto nuestro fue afirmativo para ayudar a ese ciudadano que realmente no ha podido pagar los impuestos, principalmente el impuesto de patente de rodado. Realmente felicito a los ediles que acompañaron este proyecto, que realmente a la larga se van a dar cuenta los que no votaron, que estamos beneficiando a gran parte de la sociedad. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, voté negativo porque acá veo que hay muchos intereses creados, eso no me lo saca nadie de la cabeza. El que debe, debe porque quiere, no porque no haya habido amnistías. Y segundo, porque respeto mucho el Congreso de Intendentes, como me gusta que se me respete a mí; el Congreso de Intendentes que está funcionando con mayoría del Partido Nacional y también un Intendente del Partido Colorado. Así que hoy por hoy esos Intendentes deben estar llorando arriba de una almohada por lo que estamos votando acá. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo voté negativo, ya lo habíamos expresado y estoy de acuerdo con lo que dijeron mis compañeros, y lo que no es de recibo es poner esto como sensibilidad de la Intendencia. Para poner un ejemplo, la Intendencia aparentemente tiene sensibilidad por quienes deben patente y les cobra trescientos pesos el carnet de manipulación de alimentos a personas que están desocupadas para conseguir un trabajo. Muchas gracias.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR DE
INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN
SOBRE EL MUNDO DEL CINE “DE PELÍCULA” (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de junio de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el programa de radio y televisión sobre el mundo del cine “DE PELÍCULA”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Carlos Urtebarea, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el programa de radio y televisión sobre el mundo del cine “DE PELÍCULA”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3494.

DECRETO N° 3494.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el programa de radio y televisión sobre el mundo del cine: “DE PELÍCULA”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:
SOLICITAR A LA IDL INFORME Y DOCUMENTACIÓN SOBRE PROYECTO
TERMINAL Y CENTRO COMERCIAL A CONSTRUIRSE EN MINAS.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 27 de junio de 2018. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento reunida en el día de la fecha aconseja solicitarle al Ejecutivo Departamental que informe y adjunte toda la documentación posible sobre el proyecto de la Terminal y Centro Comercial a construirse en nuestra ciudad. Fdo.: Juan Frachia, Gabriela Silveira, Matilde De Brun”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja solicitarle al Ejecutivo Departamental que informe y adjunte toda la documentación posible sobre el proyecto de la Terminal y Centro Comercial a construirse en nuestra ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRES. EDILES: PRESENTACIÓN DE LO ACTUADO EN VISITA OFICIAL
DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A CHINA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por señores ediles, la que expresa: “Minas, 1 de junio de 2018. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Esc. Marcelo Rodríguez. Por este intermedio los ediles firmantes solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión ordinaria, presentación de lo actuado en la Visita Oficial de los representantes de la Junta Departamental a la Provincia de Sichuán en China, como integrantes del Gobierno Departamental de Lavalleja. Saluda atte. Fdo.: Oscar Villalba-Edil Departamental de Lavalleja, Luis María Carresse-Edil Departamental de Lavalleja, Juan Martín Frachia-Edil Departamental de Lavalleja”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - En forma conjunta, los tres ediles que viajamos en la delegación del Gobierno Departamental a China, solicitamos este espacio para poder dar nuestras manifestaciones y decir más o menos qué fue lo que en realidad estuvimos haciendo en esa gran nación asiática.

Como ustedes saben, la principal agenda que había para esos días en que nosotros viajamos era en la ciudad de Sichuán, en Chengdú, sobre una visita -por ejemplo- a la gobernación de

Sichuán, que se realizó el 22 de mayo y principalmente en la reunión con el Departamento de Educación de la Provincia de Sichuán y avance en términos de educación Sichuán-Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:30’.

Eso conjuntamente con otra de las actividades, que fue una feria que se realizó, una feria internacional, en la cual estaban representados distintos países que tienen la aspiración de ser ciudades gemelas con la ciudad de Sichuán, donde nosotros estuvimos. Principalmente hubo mucho interés por parte de gente que quiere ser inversora en este departamento y también se trataron otros temas, por ejemplo, el tema del apoyo a la educación y al deporte. Visitamos una gran universidad, que es la Universidad de Ciencia y Tecnología, en la cual hay una cantidad de cuarenta y cinco mil estudiantes. Ustedes se podrán imaginar lo que son cuarenta y cinco mil estudiantes en una universidad que, a su vez, tiene como propósito enseñar en su currícula el español, y que está dispuesto a colaborar con el Gobierno Departamental y llevar gente a estudiar allá en forma de becada, y a su vez traer gente de allá para acá para también hacer un intercambio de enseñanza del idioma chino para acá, que va a ser muy importante, porque -desde el punto de vista comercial- el gobernador nos decía que en el año 2020 China va a ser la primer potencia mundial económica. Por lo tanto, nosotros tenemos que estar mirando a eso.

También estuvimos en una dependencia que se enseña el deporte, no me acuerdo cómo era.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - El Ministerio de Deporte, provincia de Chengdú.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - El Ministerio de Deporte de la provincia de Chengdú; allí también se nos manifestó el interés de la cooperación, la cooperación desde ambas partes. O sea que ellos están interesados por ejemplo en el tema deporte en general, allí vimos deportistas que ganaron medallas de oro, estuvimos con ellos, y ellos están dispuestos a venir a Uruguay y a su vez nosotros tenemos interés en que gente de acá vaya a hacer su carrera a China.

No sé si mis compañeros quieren agregar algo más.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La visita oficial a China, en primera instancia tenemos que dejar claro que en todo momento fuimos acompañados por la cónsul como representante y teníamos también traductores becarios que eran chinos. La hospitalidad fue hasta por demás, nos atendieron muy, muy, pero muy bien, cosa que admiramos y agradecemos.

Los lugares -como bien dice el compañero- dieron también una serie de convenios y acuerdos, que ya fueron remitidos a cada uno de ustedes en la sesión pasada, porque nosotros habíamos solicitado al Ejecutivo que enviara los acuerdos que se habían firmado para que sí estuviéramos todos al tanto de lo que se estaba haciendo.

Esto no surgió de casualidad como a veces se quiere llegar a pensar, porque hay ya un historial del año pasado, hubieron intercambios deportivos y posteriormente vino una delegación china, que a nosotros nos invitaron como ediles también y asistimos a la Confitería Irisarri a recibirlos el año pasado, a ver las posibilidades de inversión en el departamento.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Es importante, sobre lo que habla Frachia...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Disculpe. Que fuimos a un campo. Es un complemento.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una interrupción?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No, no, es un complemento.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - No, no, a ver. Esto -de repente- se puede volver muy difícil, ¿por qué? Porque una de las cosas es que no estamos acostumbrados a salir como delegación y a venir a dar justamente esto, que tendría que ser habitual, no sé si está previsto en el Reglamento, no sé cuántos minutos puedo hablar, cuántos minutos puede hablar el compañero, cuántos minutos puede hablar el otro compañero.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Son diez minutos cada uno, porque sería por lo que está reglamentado.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Estas son las cosas que nosotros vemos, que justamente para la tarea que nosotros vamos a hacer, sería importante tener justamente un espacio. Podíamos haber hecho un PowerPoint y mostrar todas las imágenes que trajimos de allá, pero sinceramente no tenemos los medios nosotros, no sé si la Junta tiene, si tiene alguien que sea capaz de hacer eso. Pero todas estas cosas son las que nosotros cuando vamos, y hoy cuando entré, vi, la verdad reconfortado por todos los nombres que tenemos acá, porque muchas veces uno de repente hace años que está, sabe de quién está hablando. Pero esto que para nosotros es una cosa del otro mundo, porque yo hace ocho años que estoy acá y nadie había puesto ni siquiera el nombre; nosotros cuando fuimos allá, en cualquiera de las reuniones que asistíamos, ya teníamos el nombre de cada uno de los integrantes y a dónde pertenecemos y en calidad de qué asistimos. Eso hace al respeto de cómo recibir a una delegación, cosa que tendríamos nosotros que tomar en cuenta para también retribuirles cuando son visitas acá. Por eso, le cedo la palabra al compañero para que siga hablando.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Le permite una interrupción?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, cómo no.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sobre lo que hablaba Frachia, fuimos a un campo de deporte que son veinticuatro mil metros cuadrados y ahí están interesados en hacer un intercambio con entrenadores, con jugadores de fútbol, con médicos deportólogos, que en realidad creo que no podemos desperdiciar esta oportunidad. Desde el año 1951...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio, por favor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - ...esa región de China viene haciendo un trabajo sistemático sobre el deporte y ahora están muy interesados por la parte de fútbol, porque el Presidente Xi Jinping es un fanático deportista del fútbol y está llevando a que China en cierta parte del año tenga una equis cantidad de competencia. Y, por ejemplo, el seleccionado Sub 20 de China que jugó el Panda Cup, que nosotros estábamos presentes, hacía dos años que andaba por Europa -no habían venido a China, hacía dos años que andaban por Europa- haciendo entrenamientos de fútbol.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:39'.

Como bien decía Frachia, a nosotros se nos atendió espléndidamente bien. Yo creo que tenía por acá, que ahora no lo encuentro, una cosa igual a esta que hoy tenemos, pero estaba en chino, nuestro nombre en chino. Creo que lo tengo por acá, lo voy a buscar, eso es una forma anecdótica de cómo nos trataron. Voy a cederle a Luis Carresse.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Esto fue justamente en una de las fábricas que fuimos a visitar, y en todas las reuniones que teníamos, tenían esta clase de presentación.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, estamos de acuerdo con lo que volcaban los compañeros ediles. También tengo otro tipo de consideraciones.

Primero que nada, agradecer a los compañeros ediles que votaron para que esto se realizara. Hacer hincapié también en que la invitación no llega a solicitud de tres ediles ni mucho menos, sino que fue el buen tino de la Sra. Intendente que -de manera histórica- solicita la compañía de la Junta Departamental para que esto sea el Gobierno Departamental. ¿Por qué hablo de esto puntualmente? Porque los chinos tienen bien claro cuál es el sistema democrático nuestro y saben que una pata necesita de la otra; el Ejecutivo para ser gobierno y presentarse allí como gobierno, necesitaba la parte del Legislativo, y qué mejor que ir tres ediles, dos de la oposición, uno oficialista, votado también por otro candidato a intendente diferente. Ya estaban manejando toda esa información, estuvimos -puedo decir con total propiedad- con las principales autoridades de una provincia que tiene ciento veinte millones de habitantes. El gobernador que nos recibió y nos acompañó durante varios almuerzos y cenas -tratando con las diferencias del idioma evidentemente-, maneja mayor PBI que el de Argentina. Entonces, evidentemente las conversaciones tenían otro tono y esto es una cuestión sumamente respetable; estamos hablando de una hermandad entre la Provincia de Sichuán y el Departamento de Lavalleja, que ya está trayendo frutos y va a traer muchos más.

Uno tiene que ir realmente y posicionarse allí para saber y conocer la dimensión real. En el momento, las primeras charlas, esa conferencia que se hacía, estaba el Vicegobernador de Nueva York, estaban diferentes alcaldes y gobernadores de países de Primer Mundo, estaba el de Dinamarca. Hay un manual por ahí que está repartido, que muestra cada uno de ellos. Entonces evidentemente, de Uruguay en esta oportunidad estábamos nosotros por Lavalleja y nos consta que kilómetros -muchos kilómetros más allá- estaba Daniel Martínez reunido en Beijing con una delegación también, lo cual dice bien claro que la apertura en cuanto a la globalización es algo sumamente interesante y bueno, más aún para un país y un departamento que es inminentemente productor y allá lo que hace falta justamente es materia prima; y bueno, hay un consumo altísimo en cuanto a alimentos, que es lo principal producido por nuestro departamento. Dejar bien claro también que estuvimos reunidos con alcaldes de las provincias, con el vicegobernador, con el gobernador. Como decía Juan Martín Frachia, nos acompañó en todo momento la cónsul uruguaya, lo que le daba un marco y una seriedad necesaria realmente para que estas negociaciones se pudieran llevar a cabo.

Me gusta dejar claro también un tema que para mí era impensado cuando termino el liceo y arranco mis estudios; para mí era impensado decir “termino el liceo y me voy para China”. Hoy por intermedio de la Oficina de Desarrollo -hay que darle la importancia que tiene- se puede generar una beca para que ese estudiante, en vez de ir a Montevideo, se pueda ir becado con todo pago y estudiar en una universidad fantástica de primer nivel, donde va gente desde Europa, África y muchísimos lugares como Chile también, etc., de Latinoamérica, españoles; encontrábamos un montón de gente del Primer Mundo justamente estudiando en esa universidad de Chengdú. Esa oportunidad se la ha dado justamente este hermanamiento que se ha generado, porque

realmente lo toman muy en serio y consideran que la apertura del mercado y de la parte logística y cultural es fundamental. En pocos días, gracias al Gobierno Departamental, porque ya la figura del Intendente, ellos estaban exigiendo más, una solemnidad mayor, que tenía que ser justamente el Gobierno Departamental, y eso ha generado también un intercambio cultural muy bueno; en estos días van músicos nuestros de la banda, sabemos que van a venir ellos también, algunos que nos van a dar una excelente o muy buenas clases sobre diferentes instrumentos que acá no hay. Entonces, el intercambio cultural es fantástico, más allá del deportivo que está bueno y no es para quitarle mérito.

También tenemos que reconocer que se abrieron por intermedio de la Oficina de Desarrollo, para que se anotaran para poder exportar ganado en pie.

Hay muchísimo interés en colocar textiles en nuestro departamento; se podrá dar, no se podrá dar, tal vez la carga impositiva acompañe, tal vez no. Veremos qué exoneraciones, pero interés hay.

También hay interés por plantas frigoríficas en nuestro departamento, que se podrán dar o no se podrán dar, pero había que mostrar la seriedad y la responsabilidad que el Gobierno Departamental de Lavalleja mostró. También me gustaría decir esto, también algo impensado y que nosotros celebrábamos muchísimo, cuando el gobernador puso a disposición a su equipo para que, por intermedio de la Oficina de Desarrollo, desde Lavalleja, quien esté interesado en hacer alguna compra de los productos de la Provincia de Chengdú -por ponerles un ejemplo- son los número uno en tablet en China -no me atrevo a decir que sean del mundo, pero no debe estar lejos-, tal vez ese empresario minuano pueda acercarse hasta la Oficina de Desarrollo de Lavalleja y pedir el listado con los precios y con los requisitos que desea elevar a la Provincia de Chengdú y el gobernador puso a disposición a sus funcionarios para buscarle eso para que lo puedan importar para Lavalleja; eso es desarrollo.

Conocemos otros Intendentes que han ido, han paseado, han ido por Vietnam, han ido por acá, han ido por allá y trajeron algún souvenir para la casa y para el hogar; nosotros fuimos a trabajar. Arrancábamos a las ocho de la mañana y terminábamos a las ocho de la noche, todos los días; cena incluida, pero cena protocolar.

Estamos muy conformes, y sobre todas las cosas lo que queremos generar es una apertura para que el día de mañana puedan ir otros ediles y ver cuál es la realidad, porque desde Minas se ve una cosa, pero hay que estar realmente posicionado allá y ver cómo la gente de Santa Cruz de la Sierra y de cualquier lugar, están desesperados por lograr abrir y ampliar ese comercio y ese negocio. Justamente nosotros tenemos que apostar también a la parte cultural, sobre todo de una nación que es milenaria.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ANDREA AVIAGA Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:48'.

Yo estoy agradecido a quienes permitieron que esto sea posible, a quienes votaron, a quienes acompañaron, a la Sra. Edil María Olmedo que efectivamente firmó y acompañó como Presidente de la Junta Departamental en este hecho que ha sido histórico. De mi parte por el momento, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - A mí me gustaría saber si me pueden responder y, si no, tendré que hacer un pedido de informes, porque me parece positivo este tipo de relacionamiento. Ahora, un convenio que tenga que ver con la educación no sé si está en las potestades de una Intendencia

Departamental, dadas las características de la educación en nuestro país. Es decir, la educación es a nivel nacional; quizás la Provincia de Chengdú lo puede hacer porque ahí no sé cómo es el sistema educativo, pero acá muy cerca en Argentina -por ejemplo- tienen que ver las provincias porque es un régimen federal. Ahora, en una composición política como la que tenemos nosotros en Uruguay, los convenios educativos los tiene que hacer solamente el Ministerio de Educación y Cultura o alguno de sus organismos autónomos para esto.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Le permite la interrupción a los señores ediles?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Cómo no.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Algún edil de los que viajaron que pueda responder la inquietud del señor edil?

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, yo creo que el hecho de lo que decía Carresse y lo que decía el otro compañero, que en todo momento nosotros fuimos acompañados por la Dra. Agustina Casavalle, primer secretario de la Embajada de Uruguay en China, le está dando una certificación desde el punto de vista internacional, y a su vez de la cancillería, que tal vez pueda limar esos escollos que dice en el sentido del Ministerio de Educación y Cultura, la Cancillería y el Gobierno Departamental de Lavalleja. Creo que es una cuestión de reunirse y buscar solución porque, ¿qué pasa? Nosotros tenemos que aprovechar estas oportunidades desde todo punto de vista. El Gobierno Departamental de Lavalleja tiene que aprovechar estas oportunidades y abrirse al mundo. Yo creo que eso es más que reconfortante que la secretaria, que además no nos acompañó el embajador -vamos a aclarar- porque había fallecido el padre y tuvo que viajar de apuro para acá.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Puede centrarse en la pregunta que le hizo el señor edil?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo estoy diciendo eso.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si, está bien, pero el señor edil le concedió de los minutos que tenía para hablar.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Gracias al compañero.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sr. Edil Yocco, ¿evacuó la consulta?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No, quiero hablar. Parece que no he sido claro. No estoy diciendo que no haya que abrir fronteras, abrirse e intercambiar. Estoy diciendo de las posibilidades legales que da el país. Es decir, un convenio en el marco educativo, no le corresponde a la Intendencia porque no tiene potestades para hacer ningún convenio educativo; no lo tiene simplemente. No estoy diciendo que no vayan, de que no se pueda abrir fronteras, no va por ahí. El intercambio está fenómeno, las inversiones, todas las cosas que tiene potestades la Intendencia Departamental y el Gobierno Departamental de Lavalleja. Hay cosas que el Gobierno Departamental no tiene las potestades si no pasa por los ámbitos correspondientes que las leyes, la Constitución, etc., etc., nos marcan y nos rigen. Es decir, no le va a decir el embajador "esto lo puede hacer o no lo puede hacer". Me parece que la propia Intendencia debe estar al tanto de cuáles son sus potestades y hasta dónde llega el alcance de lo que puede y lo que no puede hacer, nada más.

Es decir, no estoy diciendo que no se hagan intercambios del tipo deportivo, cultural, etc., porque está dentro de las potestades que el gobierno tiene. Un convenio educativo no tiene, porque la Intendencia no tiene potestades de decir cuál es el convenio que tiene de que vengan a aprender esto o a aprender lo otro, no lo puede hacer. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse. Dos minutos le quedan.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, para contestarle justamente al señor edil, la verdad que ignoro la mayor potestad de lo que yo entiendo acá, que la Intendencia lo que hace es generar la oportunidad para que esa persona viaje y tenga la beca y se desarrolle culturalmente, o sea que haga la carrera, como puede ocurrir en otros ámbitos cuando gente se va al exterior a estudiar. Lo que hace la Intendencia por la Oficina de Desarrollo, es brindarle la posibilidad, la oportunidad; no es que la Intendencia le va a dar clases al que venga o al que va. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia. Cuatro minutos.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Entendemos que, de la misma manera que cuando se va a promocionar el departamento, así sea -inclusive- en áreas comerciales y privadas, tampoco la Intendencia va a ir ni a comprar ni a vender nada -la Intendencia-; simplemente va a ser un nexo entre justamente las instituciones que sí son las que corresponde que hagan el acuerdo definitivo. Estos son acuerdos marcos dentro del departamento y hay una intención de un intercambio; después vendrán la Universidad de la República, las universidades privadas tanto de un lado como del otro, para después sí concretarse. Pero creo que es ese el alcance, nada más.

***** **

SRES. EDILES. APLICACIÓN DEL DECRETO N° 80/85.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a este punto, lo que se pretende es tratar de corregir o modificar, modificar el Artículo 4 del decreto, que es del año 1985.

El Decreto 80 del año 1985, habla de determinados beneficios a empresas industriales instaladas en el departamento. En el Artículo 4 dice -no sé si todos los ediles lo tienen-, en el Artículo 4 hace referencia a que los beneficios del artículo anterior se extenderán -es decir, habla del Artículo 3°- a la vez a la ampliación o remodelación de las empresas industriales ya instaladas. ¿Qué significa? Este artículo le está dando la oportunidad a volver a tener el mismo beneficio que el Artículo 3°.

Para que quede claro, voy a leer el Artículo 3°: “Las exoneraciones comprenderán: Contribución Inmobiliaria y Adicionales de los inmuebles de propiedad de la Empresa y cuyo destino sea el giro normal de la industria”. Después, también las exoneraciones comprenderán: “Patente de Rodados en iguales condiciones; Tasas de Salubridad y Limpieza, Higiene Ambiental y Bromatológica; Derechos de Construcción. Estos beneficios -dice el Artículo 3°- se extenderán por el término de diez años desde el momento en que el establecimiento comienza a operar”. Está bien, y el Artículo 4 dice: “Los beneficios del artículo anterior se extenderán a la vez a la ampliación o remodelación de las Empresas Industriales ya instaladas”.

Yo creo que a este artículo -el 4- hay que modificarlo y proponemos este texto: “Modifíquese el Artículo 4º del Decreto 80/1985 que quedará redactado de la siguiente manera: “Los beneficios del Artículo anterior se extenderán por una única vez por el plazo de cinco años a la vez de la ampliación o remodelación de las empresas industriales ya instaladas”.

¿Qué es lo que queremos hacer con esta modificación? Que las empresas ya instaladas que tienen beneficios ya por diez años, puedan tener la posibilidad de tener cinco años más de exoneración de los impuestos que acabamos de mencionar en el Artículo 3º de este decreto, no como está textualmente en la actualidad. No sé si quedó claro y, si no, explicamos de otra manera.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Quisiera hacer una pregunta. Dada la importancia de este tema, que es estrictamente competitivo con otros departamentos, que nos puede dar ventajas o desventajas, yo quiero recordar un poquito y no hace mucho tiempo se acaparaba toda la atención San José; luego pasa a ser Canelones y Montevideo obviamente. Entiendo al compañero y es importante lo que él trae esta noche a la Junta.

Desde mi modesta opinión, yo pediría las bases que usan estos departamentos que recién mencioné en este articulado, para competir con las mismas reglas de futuro y no quedar a veces rehenes de estos articulados y perder empresas que fomenten el trabajo en el departamento porque lo que nosotros ofrecemos no es atractivo o no compite con otros departamentos.

Basado en el desarrollo, obviamente que Maldonado también ha presentado, pero es otro tipo de crecimiento el de Maldonado. Por lo tanto, me parece modestamente que sería muy bueno contar con ese articulado de esos tres departamentos que mencioné. Es decir, como moción sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, solicito que este tema sea enviado a la comisión que corresponda para su estudio y pedir información a los departamentos limítrofes principalmente, para ver en qué posición estamos como departamento. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Yo estoy también en esa misma tesitura, que esto pase a las comisiones correspondientes. Aparte, me genera la duda respecto a las patentes, porque una cosa es la remodelación de la parte del inmueble y todo eso, pero no por ende la exoneración de las patentes por el tiempo siguiente a diez años, lo cual no tiene criterio; por eso sería bueno que pase a las comisiones.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso, le quedan seis minutos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El propósito nuestro es colocar el tema sobre la mesa. Es un decreto que ya tiene muchos años y realmente se podría modificar, se podría modificar, actualizarse como bien dice el Edil Eduardo Baubeta, y también lo que dice el Edil Castro, porque al igual que yo, acá dice: “Las exoneraciones comprenderán” entre todo lo que dije, patente de rodados. Si una empresa tiene cincuenta vehículos y además, es decir yo creo que por eso trajimos el tema sobre la mesa, y estoy de acuerdo con lo que dijo el Sr. Abreu, que pase a la comisión que corresponda, y yo comparto que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie este decreto, con el texto que acabamos de mencionar, ¿verdad? Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:02’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Están para votación las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les digo más o menos cómo quedaría la moción, porque se pueden unir.

Sería: Pasar este tema a la Comisión de Legislación y Turno, que se pidan las bases de los articulados en los departamentos de San José, Canelones y Montevideo y pasar el proyecto de modificación presentado por el Edil Risso para que sea estudiado y tenido en cuenta. El mismo expresa: “los beneficios del artículo anterior se extenderán por una única vez por el plazo de cinco años por la ampliación o remodelación de las empresas industriales ya instaladas”.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No entendí este de los departamentos, si me lo pueden explicar, ¿de pedir qué a los departamentos?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Las bases de los articulados con respecto al tema, similares con respecto al tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una moción de orden y es que en este momento votemos para pedirlo, porque esto va a ir a una comisión, la comisión se va a expedir evidentemente en que se solicite, va a venir al Plenario, para votarse para pedírselo. Si tenemos el tema sobre la mesa, una moción podría ser que se pida desde ya, lo votamos y que ya mañana o pasado -cuando se considere- ya vaya eso, porque si no me parece que vamos a desperdiciar tiempo y las comisiones están funcionando bastante lentas. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, me parece muy bueno lo que acaba de traer a sala el compañero edil, y evidentemente sí, desde el año '85 ha pasado mucho tiempo, ¿no?

Yo acá estoy viendo donde dice la exoneración de diez años, en ningún momento dice que pase por la Junta Departamental, no dice que necesite mayorías especiales, etc., etc., porque excede el período. A mí me parece que tendría que ser o cinco años pasando por la Junta Departamental, o diez años también pasando por la Junta Departamental y con mayorías especiales, justamente para ejercer nuestro rol de órgano de contralor.

Así que me parece bueno que pase a alguna comisión y me gustaría también que participaran estos ediles que firman, porque estoy convencido de que tienen mucho para aportar, pero bueno queda a criterio de ellos. De mi parte muchas gracias.

Una última cosa, así como se nos ha ocurrido esto, de seguro cuando lo estemos estudiando, van a surgir un montón de cosas más. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si no tienen inconveniente los ediles que hicieron las mociones, se pone a consideración ya también que se pida la información del articulado, las bases del articulado de lo que haya en este tema, a los departamentos de San José, Canelones y Montevideo, que el tema tratado hoy sea enviado a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie la modificación planteada por el Sr. Edil Risso, y cuando llegue la información solicitada a la Junta se remita también a la Comisión de Legislación y Turno.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción Sr. Edil Gustavo Risso, complementada por los Sres. Ediles Eduardo Baubeta y Mauro Álvarez, de que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie la modificación solicitada del Decreto N° 80/85, se pida a los departamentos de San José,

Canelones y Montevideo que nos remitan articulado similar, y llegados los mismos, se remitan a la mencionada comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO CURSADO POR EL
C.N.E. ENVIANDO INFORMACIÓN SOBRE XII CUMBRE
HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Es muy cortito Sra. Presidente.

Lo que vamos a solicitar es conocer si este Órgano va a participar de esta Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, y en caso que participe, que se envíe a la Comisión de Presupuesto y a Secretaría para que formalicen la presencia de la delegación que va a concurrir a esta cumbre. Quizás puedan concurrir cinco ediles, tres ediles o quizás treinta ediles, no sé, o treinta y un ediles.

Por lo tanto, sería bueno que aquellos que estén interesados, puedan comenzar a transitar por la Secretaría, formalizar la presencia, pero además que esto pase a la Comisión de Presupuesto. Nada más Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Era eso, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, yo creo que el tema es que estamos invitados.

O sea, no es que vaya a participar o no vaya a participar la Junta; estamos invitados. O sea, la Junta no puede decir “no, no concurren”, porque si estamos invitados. O sea que de hecho esto me parece que tendría que haber ido de entrada a la Comisión de Presupuesto y allí sí se le asignarán los rubros necesarios para que el que quiera ir vaya.

Ahora, el hecho de decir la Junta “no, a esto no vamos” me parece que es una locura porque esto es una invitación; al menos, lo que yo recibí por debajo de la puerta de mi casa es una invitación que me mandaron.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La Sra. Secretaria va a aclarar ese punto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, lo que llegó -que se refiere el Sr. Edil Risso- es del Congreso Nacional de Ediles que pone en conocimiento de la Junta la información sobre esta cumbre. Lo que repartimos el otro día, a la Junta no llegó nada; llegó la invitación personal a cada edil y nosotros nos remitimos a repartirla. O sea que lo que correspondería es que ustedes autoricen la concurrencia y lo pasen a la Comisión de Presupuesto, porque la Mesa no podía mandarlo a la Comisión de Presupuesto porque no hay una invitación formal al Cuerpo.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Estamos hablando de una carpetita que mandaron, esa es la invitación.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Claro, pero es una invitación personal.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Exacto, con una nota invitando.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, lo explicó clarito la Sra. Secretaria. Las invitaciones fueron personales y no vinieron al Cuerpo ni al Sr. Presidente, fue una omisión nada más. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo quiero aclararle al Edil Oscar Villalba, a Oscar Villalba le quiero aclarar, que lo que nosotros presentamos es incluir en el orden del día el oficio que cursó -como bien dijo la Secretaria- el Congreso Nacional de Ediles.

Nosotros hicimos la nota antes de que llegara esa carpetita -como dice el Edil Villalba- y lo que dice el oficio -quizás no lo ha leído el Edil Villalba- es poner en conocimiento al Cuerpo de que se iba a tratar y realizar y formalizar la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales en Punta del Este.

Bien, hace unos días -como dijo Villalba- llegó una carpetita. La carpetita realmente lo que hace es comunicar que se va a realizar esa cumbre con un programa; nada más que eso. Por lo tanto, nosotros tuvimos la voluntad de colocarlo en el seno de este Cuerpo para que este Cuerpo resuelva si vamos a participar; y si vamos a participar, que la Comisión de Presupuesto se encargue de hacer lo que tenga que hacer. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:10'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - En el sentido de que yo la recibí y la leí, y dice: "invito a Ud. personalmente...".

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles por favor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Esperamos -no sé cómo es que dice- contar con su presencia; o sea que hace una invitación, es una invitación.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles por favor.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Está claro que cada Junta resolverá de qué manera lo va a hacer, la invitación después queda en mano de cada Junta, por ende, tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto o que el Cuerpo decida si se va a pagar o no, una de las dos alternativas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pase a la comisión.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Si no se quiere que se pague, se vota.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, referente a que el oficio cursado por el Congreso Nacional de Ediles enviando información sobre XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, pase a la Comisión de Presupuesto, para que se estudie la posible participación de esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:12'.

***** *****
